

A. IECM

Llama a seguidores a no permitir que anulen su triunfo

Rojo de la Vega rechaza acusación de violencia política de género contra Catalina Monreal

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Durante una concentración en la glorieta de la Diana Cazadora, sobre Paseo de la Reforma, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, llamó a sus simpatizantes y colectivos feministas que la apoyan a no permitir que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anule su triunfo en las urnas bajo el argumento de que incurrió en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Acusó a los magistrados del TECDMX, Armando Ambriz y Osiris Vázquez, de querer beneficiar a la excandidata de Morena a dicha alcaldía, Catalina Monreal, mediante el uso de causas justas como la violencia de género, “pasando por encima de las mujeres feministas, para robarse nuestra elección”.

El pleno del Tribunal resolvió el jueves pasado que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió desechar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de Rojo de la Vega por la referida violencia.

Por ello, el Tribunal Electoral capitalino, con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz, determinó revocar este desechamiento al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por la alcaldesa electa rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

En la concentración sobre Paseo de la Reforma participaron, entre otros, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón; las activistas feministas Indira Sandoval y Johana Felipe Torres; Marco Rascón Súperbarrio Gómez y el exconsejero del INE, Marco Baños, quienes manifestaron su respaldo al triunfo de Rojo de la Vega, al señalar que no existen elementos para sustentar la denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género. ●

ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA

Alcaldesa electa de Cuauhtémoc

“Me dirijo a todas ustedes: gracias por no permitir que utilicen nuestra causa para robar su elección”



Rojo de la Vega acusó a magistrados de buscar beneficiar a Monreal.



2024-08-18

Piden a Sala Regional del TEPJF no dejarse intimidar al resolver impugnaciones sobre reparto de pluris

Autor: Omar Díaz

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/piden-a-sala-regional-del-tepjf-no-dejarse-intimidar-al-resolver-impugnaciones-sobre-reparto-de-pluris/>

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronuncie sobre las impugnaciones a la asignación de diputaciones plurinominales locales, el legislador del PRI Ernesto Alarcón llamó a los y la magistrada para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y que no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperen que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador priísta quien presentó una de las impugnaciones.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la "distribución ilegal" que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el Tribunal Electoral local, ambas autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad, y pretenden despojarlo de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

"Los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón", finalizó Alarcón Jiménez.

vcr

2024-08-18

"No se dejen intimidar": el llamado de diputado local a Magistrados del TEPJF a presiones políticas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.la-prensa.com.mx/metropoli/no-se-dejen-intimidar-el-llamado-de-diputado-local-a-magistrados-del-tepjf-a-presiones-politicas-12417658.html>

A pocas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso Local, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón Jiménez, llamó a los y la Magistrada integrante del órgano garante para que su fallo se apege estrictamente a derecho y no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador de los legisladores del PRI en la actual legislatura del congreso capitalino.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad.

Además pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

Hizo mención que los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón.

2024-08-18

No se dejen intimidar a presiones políticas: Ernesto Alarcón a Magistrados del TEPJF

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/18/no-se-dejen-intimidarse-a-presiones-politicas-ernesto-alarcon-a-magistrados-del-tepjf/>

Martín Aguilar

A pocas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso Local, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón Jiménez, llamó a los y la Magistrada integrante del órgano garante para que su fallo se pegue estrictamente a derecho y no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador de los legisladores del PRI en la actual legislatura del congreso capitalino.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad.

Además pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

Hizo mención que los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón

ALARCÓN PIDE AL TEPJF NO DEJARSE INTIMIDAR

Ernesto Alarcón pidió a los magistrados que su fallo se apegue estrictamente a derecho

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, el coordinador del PRI, Ernesto Alarcón Jiménez, llamó a los magistrados de ese organismo para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y no intimidarse por presiones políticas.

“Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperen sea respetado el sentido de su voto”, subrayó el líder del tricolor Congreso local.

El coordinador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) recordó que en su escrito de impugnación, estableció que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) que posteriormente fue ratificado por el Tribunal Electoral capitalino (TECM), violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad y, además, pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que “legítimamente me corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibí en las pasadas elecciones”, dijo. ●



“Necesitamos una decisión que tome en cuenta los argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa”, dijo.



2024-08-18

Alessandra Rojo de la Vega pide no permitir uso de causa feminista para arrebatarse su triunfo en Cuauhtémoc

Autor: Alberto Acosta

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/ale-de-la-vega-pide-no-permitir-uso-de-causa-feminista-para-arrebatarse-su-triunfo-en-cuauhtemoc/>

Durante una concentración pública en la glorieta de la Diana Cazadora, sobre Paseo de la Reforma, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc, Ale Rojo de la Vega, llamó a sus simpatizantes y colectivos feministas que la apoyan, a no permitir que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) anule su triunfo en las urnas, bajo el argumento de que incurrió en violencia política contra las mujeres en razón de género.

Rojo de la Vega acusó a los magistrados del TECDMX, Armando Ambriz y Osiris Vázquez, de querer beneficiar a la excandidata de Morena a dicha alcaldía, Catalina Monreal, mediante el uso de causas justas como la violencia de género, "pasando por encima de las mujeres feministas, para robarse nuestra elección".

Desde el corazón de México pic.twitter.com/fSbvPb4k6X

"Violencia política contra las mujeres fue una conquista"

"Esta concentración es feminista, y me dirijo a todas ustedes: gracias, por no permitir que utilicen nuestra causa para robar su elección, porque la violencia política contra las mujeres fue una conquista, para garantizar nuestra participación plena y sin violencia en la vida política", enfatizó.

El pasado martes, la alcaldesa electa advirtió que Catalina Monreal busca la nulidad de la elección en la demarcación, por presunta violencia política en razón de género, mediante un recurso de impugnación que interpuso ante el TECDMX.

El Pleno del TECDMX resolvió el jueves pasado que la Comisión Permanente de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) no debió desechar parcialmente una querrela interpuesta por Catalina Monreal en contra de Rojo de la Vega, por la referida violencia.

"He visto puras ilegalidades, por parte de este Tribunal Electoral"

Por ello, el Tribunal con el voto de calidad del magistrado presidente, Armando Ambriz determinó revocar este desechamiento, al argumentar que los comentarios vertidos en redes sociales por la alcaldesa electa rebasaron la libertad de expresión y se trata de violencia política de género.

"He visto puras ilegalidades, por parte de este Tribunal Electoral de la Ciudad de México, específicamente por el presidente Armando Ambriz y (el magistrado) Osiris. Están haciendo sesiones, en donde reviven quejas que ya habían sido desechadas por parte del Instituto Electoral, que ya habían dicho: 'aquí no hubo violencia política de género, aquí solo hubo un debate, hubo libertad de expresión entre dos iguales', y sin embargo, el Tribunal electoral le ordena al Instituto revivir estas quejas y hasta les ordena una línea por donde irse; entonces me queda claro que están preparando el camino para anular la elección violencia política de género, aunque no haya existido", insistió.

En la concentración sobre Paseo de la Reforma, participaron, entre otros, la alcaldesa de Álvaro Obregón, Lía Limón; las activistas feministas Indira Sandoval y Johana Felipe Torres; Marco Rascón "Súperbarrio Gómez", y

el exconsejero del [INE](#), Marco Baños, quienes manifestaron su respaldo al triunfo de Rojo de la Vega, al señalar que no existen elementos para sustentar la denuncia por violencia política contra las mujeres en razón de género.

vcr

Cambios a reforma judicial, polémicos

En Primer Plano

- Algunas deficiencias en la iniciativa de reforma, con decenas de modificaciones, que aprobó la Comisión de Puntos Constitucionales, en los mecanismos para la selección de jueces, magistrados y ministros.

● PÁGS. 4-5



Es inverosímil pensar que una campaña de entre 30 y 60 días se va a poder hacer sin dinero y sólo a través de radio y televisión (...) Será un efecto muy negativo de la reforma que proponen Morena y sus aliados”.

Arturo Espinosa,

DIRECTOR DEL LABORATORIO ELECTORAL

100

CAMBIOS

a la iniciativa de reforma judicial fueron aprobados por la Comisión de Puntos Constitucionales.

9

MINISTROS

en vez de 11, como actualmente, propone la reforma que se integren a la Suprema Corte de Justicia.



Señalan expertos deficiencias en criterios de elección de jueces y ministros

INE tendría dificultades

- Morena y aliados propusieron más de 100 cambios a la iniciativa enviada por el presidente López Obrador en febrero pasado

Arturo Rojas
politico@eleconomista.mx

Expertos consideraron que el nuevo proyecto de dictamen de reforma al Poder Judicial, pese a los cambios que presenta, con respecto a la iniciativa original del presidente Andrés Manuel López Obrador, muestra deficiencias como disparidad de criterios para seleccionar a los jueces, magistrados y ministros.

Según la opinión de Arturo Espinosa, director del Laboratorio Electoral, el proyecto de dictamen que se presentaría a discusión y votación en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, el próximo lunes 26 de agosto, no se centra en el

objetivo de mejorar la impartición de justicia en México.

“Lo que ellos buscaban (Morena y partidos aliados) era elegir a los jueces por voluntad popular; creo que pudieron haber hecho algo de un poco de más calidad, pensando sobre todo en el derecho de la ciudadanía a el acceso a la justicia y a una justicia pronta y una verdadera impartición de justicia”, consideró el especialista.

Dinero ilícito

Por otro lado, en cuanto a la falta de presupuesto para las campañas de los candidatos podría llevar a situaciones donde el dinero ilícito o “bajo la mesa” juegue un papel decisivo, afectando la autonomía del Poder Judicial.

“Es inverosímil pensar que una elección se va a poder hacer sin di-



nero. Van a tener (los candidatos) 30 y 60 días de campañas, algunos van a tener que hacer campañas nacionales, sólo van a hacer a través de radio y televisión, no les va a costar (porque se prohíbe el financiamiento público y privado)", comentó.

Además, expresó que es posible que, con la renovación completa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los criterios jurídicos, que han sido desarrollados y refinados por los actuales ministros, se vean alterados de manera abrupta.

"Va a venir una renovación y no sa-

bemos la calidad ni el perfil de quienes vengán a sustituirlo, sobre todo si es gente que no tiene experiencia, que no está familiarizada con los trabajos de la Suprema Corte".

Sin información

Javier Contreras, académico de la UNAM y la Universidad Iberoamericana, expresó que la creación de tres comités de evaluación, uno por cada poder del Estado, encargados de seleccionar a los aspirantes a jueces, magistrados y ministros es motivo de crítica debido a la falta de uniformidad que habría en los criterios para evaluar a los aspirantes.

"El (Poder) Judicial va a elegir con base en criterios semejantes a los que hoy en día tienen, es decir, meritocráticos; de carrera judicial o personas que tengan mucho tiempo siendo operadoras, operadores del sistema judicial, pues eso nos va a dar un cierto perfil. Mientras que en el lado de las y los legisladores, salvo honrosas excepciones como podrían ser la propia senadora Sánchez Cordero, antes ministra de la Suprema Corte, pues difícilmente veremos alguna legisladora o legislador que tenga experiencia o mínima idea de qué trata la función judicial", explicó.

En cuanto a la prohibición de financiamiento público y privado para las campañas de los aspirantes, comentó que podría existir un problema de votación a ciegas, donde los ciudadanos podrían no

tener suficiente información sobre los candidatos.

"Tenemos que preguntarnos si el INE está en la capacidad técnica para monitorear los mensajes de todas las personas que pretenden ser juezas. Es un número bastante grande de candidaturas que ni siquiera van a ser medibles por partidos, sino por perfil", consideró.

En este mismo tema, Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del Distrito Federal, explicó que es posible que los candidatos recurran a actos académicos o plataformas digitales para exponer sus propuestas y proyectos.

"Yo creo que tendrá que diseñarse algo ingenioso que permita una comunicación a través esos canales de comunicación, hacia el electorado, para que se sepa por quienes se va a votar; sin embargo, ahí existe un riesgo de que pudieran ser elegidos

los (candidatos) menos idóneos, ya no por incapacidad del electorado, sino por falta de un diseño adecuado de los canales de comunicación", compartió.

Además, aunque consideró que el INE puede tener el personal capacitado para organizar una elección justa, advierte que sería necesario prestar atención a los planteamientos del Instituto respecto a los recursos adicionales que podría requerir.

Cambios

Cabe mencionar que Morena y aliados propusieron más de 100 cambios

Lo cambios hechos por legisladores se presentará en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados. FOTO: ESPECIAL

a la iniciativa de reforma enviada por el presidente López Obrador en febrero pasado.

En el nuevo texto se indica que el proceso de elección incluirá una convocatoria del Senado, evaluación por Comités y organización por el INE, con campañas sin financiamiento. La primera elección de jueces sería en 2025, con los elegidos tomando protesta en septiembre del mismo año.

Especialistas consideraron que los comités de evaluación de cada poder tendrán una falta de uniformidad en los criterios para evaluar a cada aspirante.

Va a venir una renovación (de jueces) y no sabemos la calidad ni el perfil de quienes vengán a sustituirlo, sobre todo si es gente que no tiene experiencia".

Arturo Espinosa,

DIRECTOR DEL LABORATORIO

ELECTORAL



OTROS CAMBIOS AL PODER JUDICIAL

- La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se compondrá de 9 y no 11 integrantes.
- Se cambia el Consejo de la Judicatura Federal por un órgano de administración judicial y se eliminan las salas de la SCJN.
- La remuneración que perciban los integrantes del Poder Judicial, no podrá ser mayor a la establecida para el presidente de la República en el presupuesto correspondiente y no será disminuida durante su encargo.
- En el ámbito del Poder Judicial de la Federación y estatales, no podrán crearse ni mantenerse en operación fondos, fideicomisos, mandatos o contratos análogos.
- Se reduce de 15 a 12 años el encargo de las ministras y ministros, al tiempo que se elimina su derecho a un haber por retiro.

- Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales.





Diversos grupos de trabajadores del PJF se han manifestado en contra de la reforma, al grado de amagar con un paro de labores nacional.

FOTO: CUARTOSCURO



2024-08-18

[IECM refuerza protección de 41 sistemas de datos personales con elevados niveles de seguridad](#)

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/iecm-refuerza-proteccion-41-sistemas-datos-personales-elevados-niveles-seguridad.html>

Aplica medidas preventivas técnicas, físicas y administrativas para la seguridad de los datos

El [Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\)](#) informó que tiene bajo su resguardo 41 Sistemas de Datos Personales que incluyen información de su personal, visitantes y ciudadanos que interactúan con la institución en sus diversas actividades. Estos datos son protegidos mediante rigurosas medidas de seguridad, diseñadas para prevenir cualquier uso indebido o distinto al originalmente previsto.

Cada uno de estos sistemas se encuentra inscrito en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), administrado por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX). Este registro no solo documenta la finalidad de cada sistema, sino que también detalla las medidas de seguridad implementadas, clasificadas en técnicas, administrativas o físicas, con niveles de seguridad alto, medio y básico.

De los 41 sistemas gestionados por el [IECM](#), 18 se destacan por contar con un nivel de seguridad alto. Entre estos, se encuentran el Sistema de datos personales de instancias representativas de pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, así como el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Además, el [IECM](#) mantiene una constante actualización y monitoreo de estos sistemas, distribuidos en nueve áreas administrativas, con el fin de garantizar la protección y seguridad de la información que custodia. Esta vigilancia continua, según se indicó, permite al instituto cumplir con su responsabilidad de resguardar la información sensible de manera efectiva, fortaleciendo la confianza de la ciudadanía en sus procesos democráticos.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: RedacciónCDMX

Género: Nota Informativa

<https://mensajepolitico.com/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales>.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.mexiqueno.com.mx/cdmx/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales>.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://baloncuadrado.com/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales>.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reporteao.com/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales>.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://reportecoyoacan.com/cdmx/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales>.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.dossierdeprensa.mx/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cdmx.info/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

CIUDAD DE MÉXICO, 18 de agosto, (CDMX MAGACÍN). El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales>.

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://lineapolitica.com/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

8 total views

, 1 views today

>> Protege la información de la ciudadanía y su personal

>> Aplica medidas preventivas técnicas, físicas y administrativas para la seguridad de los datos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afroamericanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

2024-08-18

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cuspidemexico.com/2024/08/18/resguarda-iecm-41-sistemas-de-datos-personales/>

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos Personales

*Protege la información de la ciudadanía y su personal Lino Calderón

Aplica medidas preventivas técnicas, físicas y administrativas para la seguridad de los datos

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa e incluso el nivel de seguridad establecido en ellos. También si aplica medidas de seguridad técnicas, administrativas o físicas, y si utiliza una, dos o las tres al mismo tiempo.

De los 41 Sistemas del Instituto, 18 tienen un nivel de seguridad alto; 13 un nivel medio, y 10, nivel básico.

Entre los que tienen un nivel de seguridad alto, se encuentra el Sistema de datos personales de instancias representativas, autoridades tradicionales y población de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas y afromexicanas residentes en la Ciudad de México que participen en las actividades organizadas por el IECM.

También tiene un nivel de seguridad alto, el Sistema de datos personales de acciones por la igualdad de género y los derechos humanos, y el Sistema de datos personales relativo a los expedientes de registro de personas candidatas a puestos de elección popular.

Con nivel medio están, entre otros, el Sistema de datos personales de personas servidoras públicas sancionadas, y el Sistema de datos personales de promoción y difusión de las acciones institucionales en el marco de la vinculación con la ciudadanía.

El IECM mantiene un monitoreo y actualización constante de sus Sistemas de Datos Personales, que se encuentran resguardados en nueve áreas administrativas, para mantener la información protegida y al día.

Para conocer el contenido de los Acuerdos de creación, modificación o supresión de cada Sistema de Datos Personales con los que cuenta el IECM, así como los Avisos de Privacidad en sus modalidades integral y

simplificado, se puede acceder al siguiente vínculo <https://www.iecm.mx/proteccion-de-datos-personales/>

PROTEGE LA INFORMACIÓN DE LA CIUDADANÍA Y SU PERSONAL

Resguarda IECM 41 Sistemas de Datos

REDACCIÓN
GRUPO CANTÓN

CDMX. - El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) tiene bajo su responsabilidad 41 Sistemas de Datos Personales que albergan información de su personal, visitantes y ciudadanía

que requieren de sus servicios o colaboran con él en sus actividades educativas y de desarrollo de la vida democrática.

El IECM resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección necesarias para evitar que sean objeto de un uso indebido o distinto al establecido cuando fueron proporcionados por las personas titulares o recopilados durante los procedimientos de la institución.

Los Sistemas de Datos Personales en poder del IECM se encuentran inscritos en el Registro Electrónico de Sistemas de Datos Personales (RESDP), una plataforma que administra el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la

CDMX (INFOCDMX).

A través del RESDP, el IECM registra la finalidad de cada Sistema de Datos Personales, las medidas de seguridad que implementa y el nivel de seguridad.

DATO



Resguarda la seguridad de esos datos y establece las medidas de protección



Magistrados deben actuar sin presiones, pide diputado del PRI

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón, pidió a los magistrados apearse a derecho y no intimidarse por presiones políticas.

“Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las [elecciones pasadas](#) y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto”, [exigió](#).

En su impugnación [señaló](#) que con la distribución ilegal que hizo el [Instituto Electoral capitalino](#), avalado por [magistrados electorales locales](#), violaron diversos principios constitucionales y legales; ignoraron la normatividad y pretenden despojarlo de una diputación plurinominal que ganó con 59 mil 900 votos. /24HORAS



EXPECTATIVA. El legislador priista, Ernesto Alarcón, dijo que la Sala Regional del TEPJF definirá la repartición de curules en el Congreso local.



Batalla por la ^{#CDMX} Cuauhtémoc

La excandidata de Morena busca que se anulen los resultados de los votos del 2 de junio, por lo que la alcaldesa electa hizo una manifestación para que se mantenga su victoria, tras las acusaciones y señalamientos en su contra

POR ÁNGELA CHÁVEZ
@Angelsky_ChA

Con el argumento de violencia política de género, Catalina Monreal Pérez, excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc por los partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México, busca anular las elecciones pasadas contra la alcaldesa electa

Alessandra Rojo de la Vega, del Frente Amplio por México, conformado por los partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y de la Revolución Democrática.

Después de que la activista y empresaria ganara la elección del 2 de junio, se ha enfrentado a las críticas de su rival política, quien ha insistido en que se haga una anulación de las elecciones argumentando violencia de género y el rebase de tope de gastos de campaña.

Esta confrontación escaló después de que se informó que a finales de julio "Caty" Monreal había interpuesto una denuncia en contra de Alessandra Rojo ante el Instituto Elec-

toral de la Ciudad de México e incluso que el organismo había interpuesto medidas preventivas, que la alcaldesa electa negó junto con las otras acusaciones, e incluso señaló que eran argumentos que querían usar para quitarle su victoria.

Campaña de desacreditación

Después, Rojo de la Vega señaló, mediante redes sociales, que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en equipo con la hija del senador de Morena, Ricardo Monreal, estaban montando una campaña para desacreditar su trayectoria como activista feminista, quien en su labor ha apoyado a mamás buscadoras de sus hijos extraviados, y también su labor como defensora de de los derechos humanos, especialmente de mujeres, tareas que ha realizado mediante la red "No es Una, Somos Todas".

Después de los señalamientos de ambas partes, Alessandra Rojo realizó una manifestación en la glorieta de la Diana

Cazadora, donde advirtió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México podría anular la elección, por lo que pidió apoyo para mantener las preferencias electorales que se inclinan a su favor.

Anulación de la elección

La situación debe quedar resuelta antes de la entrada del próximo gobierno, que se llevará a cabo el 1 de octubre, por lo que la expectativa de que se haga o no la anulación de la elección puede desarrollarse en los próximos días.



Les hemos ganado cada batalla legal y estamos listas para seguir luchando. No estamos aquí por ambiciones personales sino para derrotar a este sistema corrupto”

Alessandra Rojo de la Vega
Alcaldesa electa de Cuauhtémoc

6

REPORTE



LA MORENISTA CATY MONREAL LA ACUSA DE VIOLENCIA DE GÉNERO

Rojo De la Vega enfrenta desafío legal por su triunfo

En la Cuauhtémoc, el Tribunal Electoral local podría basar la anulación en supuestos actos de violencia política

AIDA RAMÍREZ

La alcaldesa electa en Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega encabezó una concentración en la glorieta de la Diana Cazadora, donde acusó de la intencionalidad del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), de anular los comicios en la demarcación y darle una nueva oportunidad a Catalina Monreal, excandidata de Morena, de revertir su triunfo.

Lo anterior, con argumentos de causas justas como la violencia política de género, "porque las otras ya no les dieron, ni los recuentos totales y legales, ni el supuesto rebase de topes de campaña".

Por ello, sostuvo: "No nos queda ninguna duda, el Tribunal local anulará la elección por una violencia basada en género, aunque es inexistente. La decisión recaerá en la Sala Regional, donde esperamos le corrijan la plana por tercera vez al magistrado Ambriz, o nos vamos a la Sala Superior", dijo la alcaldesa electa.

Dijo que a 76 días de los comicios, "no quieren reconocer quién ganó" y acusó que "estamos viviendo una batalla del sistema contra la ciudadanía, sistema corrupto que ha sido cómplice de la impunidad, de abusos, que ha lucrado con el dolor y desesperanza en la alcaldía. Este sistema son chapulines y campeones olímpicos de la hipocresía", afirmó Rojo de la Vega.

En la concentración que definió como "democrática, pacífica y feminista", destacó la defensa de la voluntad ciudadana expresada el pasado 2 de junio, pues reiteró los intentos del sistema por socavar la voluntad popular e hizo un llamado a la paz política y social, además de reafirmar su compromiso como integrante

del movimiento feminista.

Acompañada por Lía Limón, alcaldesa de Álvaro Obregón, así como actores sociales como Marcos Rascón, Yndira Sandoval Sánchez, Verónica Juárez, Joanna Torres y Marco Bolaños, entre otros, Alessandra Rojo dejó claro que no permitirá que se ponga en duda la decisión de los ciudadanos; "la Cuauhtémoc ya votó y votó por el cambio, y la voluntad de los ciudadanos es sagrada", aseveró.

Acusó que hay ciertos actores políticos de utilizar cualquier medio a su alcance para aferrarse al poder, por lo que acusó al presidente del Tribunal Electoral de la CDMX, Armando Ambriz y al magistrado Osiris Vázquez Rangel, de revivir quejas desechadas para intentar anular su elección.

La alcaldesa electa, hizo un llamado a la paz, subrayando la necesidad de dejar atrás las divisiones para avanzar en la construcción de una mejor sociedad.

Catalina Monreal acusa a Alessandra Rojo por cometer violencia política en razón de género en su contra al invisibilizarla como mujer y política, además de referirse a ella con sobrenombres despectivos, pues la excandidata morenista aseveró que Rojo de la Vega se refirió a ella como "Ratalina" Monreal y en ocasiones hablaba de su padre y mostraba sus imágenes, en lugar de su candidatura.

El pasado 15 de agosto, los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) ordenaron a la Comisión de Quejas del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) entrar al caso, ya que lo habían desechado y no lo revisaron a fondo.

En sesión pública, el Tribunal Electoral resolvió el juicio TECDMX-JEL-306/2024, interpuesto por la excandidata Ca-

talina Monreal, en el cual determinó revocar el acuerdo de la Comisión del IECM.

El proyecto fue aprobado con voto de calidad del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, además del voto a favor del ponente, Osiris Vázquez, y con dos en contra de los magistrados María Antonieta González y Juan Carlos Sánchez León.



ADRIÁN VÁZQUEZ



Ante cientos de simpatizantes en la glorieta de la Diana, la alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, reafirmó su compromiso de defender su triunfo del 2 de junio.



2024-08-19

Medidas contra el acoso escolar en "prepas" y universidades

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://www.diarioimagen.net/?p=630219>

Para el diputado panista, Federico Chávez Semerena, la instalación de buzones escolares en escuelas de nivel medio superior y superior donde las y los estudiantes que se sientan acosadas puedan denunciar a sus agresores de manera anónima, puede ser la solución al problema.

Una buena intención, sin embargo, eso no funcionará si como suele ocurrir con frecuencia las autoridades correspondientes no atienden las denuncias.

No obstante, el legislador y secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el Congreso de la Ciudad de México, hizo el planteamiento y pidió a las autoridades escolares hagan contacto inmediato con la policía o el ministerio público para investigar y castigar a los agresores". Esto, explicó Chávez Semerena, luego de que se diera a conocer que un actor de doblaje agredió sexualmente a una estudiante y ahora está en prisión.

Reconoce el diputado Chávez que "muchas veces las alumnas no denuncian por miedo o el desánimo de que no va a pasar nada por la impunidad que se vive en la CDMX".

Sobre el tema, el también diputado de Acción Nacional, Héctor Barrera Marmolejo, comentó que en sus reuniones vecinales ha recibido comentarios de profesores que persiguen a alumnas, pero las autoridades educativas no escuchan, no hacen nada.

Se sabe que vía mensajes de WhatsApp, en los momentos de receso es cuando los docentes depravados se acercan a las jovencitas o jovencitos para hostigarlos sexualmente, dijo Barrera. El panista, además de pedir al gobierno local emprender una campaña informativa que promueva la denuncia en escuelas sobre este tipo de situaciones de acoso sexual, señaló que desde el Congreso "ya hablaron de la necesidad de fortalecer la legislación para que las penas sean suficientes y se acabe la impunidad.

"Las mujeres merecen respeto y los agresores un castigo muy amplio para que sea ejemplo incluso en otros estados de la República".

Piden mantenimiento

a escuelas públicas

La diputada del PRI Guadalupe Barrón exhortó a las autoridades educativas y a los titulares de las 16 Alcaldías, para que redoblen sus esfuerzos en esta época vacacional y realicen las acciones de mantenimiento necesarias en las escuelas públicas de la ciudad de México.

En un Punto de Acuerdo que presentó en la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México,

No obstante, la legisladora aclaró que debido a la falta de recursos suficientes, no se da solución a los diversos problemas en las escuelas públicas y que tienen que ver con estructuras dañadas, sanitarios en mal estado, fachadas sin terminar, redes de agua y redes eléctricas en pésimas condiciones; techos sin impermeabilizar, luminarias descompuestas, etcétera, etcétera...

Todo lo anterior es importante porque, bien se sabe, "aulas en buen estado, instalaciones seguras y espacios limpios, contribuyen significativamente al bienestar de estudiantes y maestros, mejorando la calidad educativa", destacó la diputada Barrón, presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Afirmó que las inversiones en mantenimiento no solo abordan aspectos estéticos, sino que también se centran en la seguridad y la salud. Reparaciones regulares y actualizaciones aseguran que las instalaciones cumplan con los estándares de seguridad, reduciendo riesgos para los estudiantes y el personal escolar.

Por ello pidió a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a la de Obras y Servicios realicen el mantenimiento necesario a los planteles, con la finalidad de ofrecer un entorno escolar adecuado que logre un impacto positivo en el desempeño estudiantil.

El IECM promueve

valores democráticos

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa, único en su tipo, de divulgación, conocimiento y apropiación de valores, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Explicó el instituto que los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

Los conflictos y problemas de convivencia en comunidades, escuelas, instituciones y organizaciones pueden evitarse y, en su caso, solucionarse con la adecuada difusión de valores cívicos que promueve la LUCI, que a partir de análisis del entorno, propone intervenciones dinámicas y divertidas para cada caso.

En sus 24 años de existencia ha atendido a 219 968 personas, de las cuales 145 287 han sido estudiantes de todos los niveles educativos, desde primaria hasta universidad.

lm0007tri@yahoo.com.mx

2024-08-18

Alessandra Rojo advierte posible anulación de elecciones en la Cuauhtémoc; acusa a Morena y magistrados de "complicidad"

Autor: Tamara Mares

Género: Nota Informativa

<https://animalpolitico.com/elecciones-2024/cdmx/alessandra-rojo-morena-violencia-politica-genero-alcaldia-cuauhtemoc>

La alcaldesa electa de la Cuauhtémoc, Alessandra Rojo de la Vega, denunció este domingo que Morena y el equipo de Caty Monreal, en complicidad con los magistrados del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) Armando Ambriz y Osiris Vázquez, han utilizado el argumento de violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG) para "robarse" las elecciones en la demarcación.

El pasado 13 de agosto Rojo de la Vega advirtió que la morenista sigue buscando anular la elección en la alcaldía con el argumento de supuesta violencia política de género.

Desde la sede el Instituto Nacional Electoral (INE), la alcaldesa electa reiteró en conferencia de prensa que Monreal busca usar la figura de violencia política de género debido a que con este tipo de violencia es posible anular una elección y los otros recursos que ha utilizado, como el supuesto rebase de topes de campaña y los recuentos de votos, no le funcionaron para cambiar los resultados.

"No queda duda, el Tribunal anulará elección por violencia basa en género"

En una concentración realizada este domingo en la Fuente de la Diana Cazadora, la política del PRI-PAN-PRD señaló a los magistrados de hacer uso de recursos que defienden a las mujeres para beneficiar a los Monreal.

"Usan causas justas como la violencia política de género para sus propios fines, pasando por encima de las mujeres feministas para robarse nuestra elección", reclamó Rojo de la Vega ante alrededor de dos mil 500 asistentes.

"No nos queda ninguna duda, el Tribunal local anulará la elección por una violencia basada en género, aunque es inexistente. La decisión recaerá en la Sala Regional [del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación], donde esperamos le corrijan la plana por tercera vez al magistrado Ambriz, o nos vamos a la Sala Superior".

La queja fue respaldada por compañeras de los partidos opositores, tales como Yndira Sandoval, Joana Felipe Torres y Verónica Juárez.

Los vecinos de colonias emblemáticas como Tepito, la Roma y Tlatelolco que llegaron a mostrar su apoyo portaban cartulinas con mensajes a favor de Rojo de la Vega y en contra de Monreal.

Asimismo, compartieron folletos con la imagen del magistrado presidente del TECDMX, Armando Ambriz, junto con la leyenda "Se busca Armando Ambriz, compadre criminal".

En la manifestación también estuvieron presentes miembros de la organización "marea rosa", misma que en las últimas semanas ha participado en concentraciones contra la Reforma Judicial y la posible sobrerrepresentación de Morena-PT-PVEM en el Congreso de la Unión.

Iniciarán trabajos de transición pese a impugnaciones que persisten

Las acusaciones de Alessandra Rojo se produjeron en el marco de las impugnaciones que ha interpuesto Monreal

y su equipo para revertir las elecciones en la Cuauhtémoc, entre ellos recursos que acusaron irregularidades en las votaciones, violencia política de género en su contra por parte de Rojo de la Vega, rebase de tope de gastos de campaña e inequidad en exposición mediática.

El recurso que argumenta violencia política en razón de género género actualmente es analizado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), quien deberá turnarlo al Tribunal Electoral capitalino para que los magistrados determinen la sanción correspondiente.

En redes sociales y ante medios de comunicación, Rojo de la Vega consideró que mediante esta vía se buscará anular los resultados de la elección.

Con respecto a las irregularidades en las urnas denunciadas por el bloque oficialista, inicialmente se había instruido un recuento total, pero una vez que el asunto se escaló al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se determinó que el recuento fuera parcial, en el cual el PRI-PAN-PRD mantuvo su triunfo.

La alcaldesa electa anunció que este lunes comenzará los trabajos de transición junto con el equipo del alcalde en funciones, Raúl Ortega, al ser este día la fecha límite para ello.

Esto a pesar de que no se han resuelto todas las impugnaciones de los resultados de la elección.

2024-08-18

Llama diputado Alarcón Jiménez a magistrados del TEPJF a no dejarse intimidar por presiones políticas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://desdeabajo.com.mx/llama-diputado-alarcon-jimenez-a-magistrados-del-tepjf-a-no-dejarse-intimidar-por-presiones-politicas/>

+ Los integrantes de la Sala Regional decidirán en las próximas horas sobre distribución de diputaciones plurinominales

Ciudad de México

18/08/2024

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón Jiménez, hizo un llamado a los y la Magistrada integrante del órgano garante para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador de los legisladores del PRI en la actual legislatura del congreso capitalino.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

Los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón, finalizó Alarcón Jiménez.

serieys@hotmail.com

www.desdeabajo.com.mx

Síguenos también en Twitter: @desdeabajoNoti y en Facebook: Desdeabajo Acá

<https://www.facebook.com/profile.php?id=100063623978303>

2024-08-18

Llama diputado Ernesto Alarcón a magistrados del TEPJF a no dejarse intimidar por presiones políticas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://dereporteros.com/2024/08/18/llama-diputado-ernesto-alarcon-a-magistrados-del-tepjf-a-no-dejarse-intimidar-por-presiones-politicas/>

Los integrantes de la Sala Regional decidirán en las próximas horas sobre distribución de diputaciones plurinominales

Lo deben hacer apegados a derecho y darnos la razón, señala el legislador

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón Jiménez, hizo un llamado a los y la Magistrada integrante del órgano garante para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperen que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador de los legisladores del PRI en la actual legislatura del congreso capitalino.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

Los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón, finalizó Alarcón Jiménez.

En la foto: Diputado Ernesto Alarcón Jiménez

2024-08-18

Llama diputado Alarcón Jiménez a magistrados del TEPJF a no dejarse intimidar por presiones políticas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/titulares/llama-diputado-alarcon-jimenez-a-magistrados-del-tepjf-a-no-dejarse-intimidar-por-presiones-politicas/>

+ Los integrantes de la Sala Regional decidirán en las próximas horas sobre distribución de diputaciones plurinominales

Ciudad de México

18/08/2024

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón Jiménez, hizo un llamado a los y la Magistrada integrante del órgano garante para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador de los legisladores del PRI en la actual legislatura del congreso capitalino.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

Los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón, finalizó Alarcón Jiménez.

serieys@hotmail.com

2024-08-18

Llama diputado Alarcón Jiménez a magistrados del TEPJF a no dejarse intimidar por presiones políticas

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://cconoticias.com/2024/08/18/llama-diputado-alarcon-jimenez-a-magistrados-del-tepjf-a-no-dejarse-intimidar-por-presiones-politicas/>

+ Los integrantes de la Sala Regional decidirán en las próximas horas sobre distribución de diputaciones plurinominales

Ciudad de México

18/08/2024A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal del Poder Judicial de la Federación se pronuncie sobre la distribución de diputaciones plurinominales en el Congreso capitalino, el coordinador de los legisladores priistas, Ernesto Alarcón Jiménez, hizo un llamado a los y la Magistrada integrante del órgano garante para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y no se dejen intimidar por presiones políticas. "Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador de los legisladores del PRI en la actual legislatura del congreso capitalino. Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución ilegal que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el TECDMX, tales autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad, y además pretenden despojar al propio Alarcón Jiménez de una diputación plurinomial que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones. Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización. Los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón, finalizó Alarcón Jiménez.

serieys@hotmail.com

2024-08-18

Las acusaciones y señalamientos entre Rojo y Monreal por la Cuauhtémoc

Autor: Angela Chávez

Género: Nota Informativa

<https://www.reporteindigo.com/reportes/las-acusaciones-y-senalamientos-entre-rojo-y-monreal-por-la-cuauhtemoc/>

Con el argumento de violencia política de género, Caty Monreal, excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc por los partidos Morena, PT, PVEM, busca anular las elecciones pasadas contra la alcaldesa electa Alessandra Rojo, del Frente Amplio por México, conformado por el PRI, PAN y el PRD.

Alessandra Rojo de la Vega, alcaldesa electa de Cuauhtémoc, da un mensaje a medios acompañada de Xóchitl Gálvez. FOTO: DANIEL AUGUSTO /CUARTOSCURO.COM

Después de que la activista y empresaria ganara la elección del 2 de junio, se ha enfrentado a las críticas de su rival política quien ha insistido en que se haga una anulación de las elecciones argumentando violencia de género y rebase de tope de gastos de campaña.

Esta confrontación escaló después de que se informó que a finales de julio Monreal había interpuesto una denuncia en contra de Rojo ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) e incluso que el organismo había interpuesto medidas preventivas, que la alcaldesa electa negó junto con las otras acusaciones, e incluso señaló que eran argumentos que querían usar para quitarle su victoria.

Alessandra Rojo de la Vega recibe su constancia que la avala como alcaldesa electa de Cuauhtémoc. FOTO: DANIEL AUGUSTO/ CUARTOSCURO.COM

Después, Rojo señaló, mediante redes sociales, que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) en equipo con la hija del senador de Morena, Ricardo Monreal, estaban montando una campaña para desacreditar su trayectoria como activista feminista, quien en su labor ha apoyado a mamás buscadoras de sus hijos extraviados, y también su labor como defensora de los derechos humanos, especialmente de mujeres, tareas que ha realizado mediante la Red No es Una, Somos Todas.

Después de los señalamientos de ambas partes, hoy Rojo realizó una manifestación en la Glorieta de la Diana Cazadora, donde advirtió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México podría anular la elección, donde pidió apoyo para mantener las preferencias electorales que se inclinan a su favor.

Después de que la activista y empresaria ganara la elección del 2 de junio, se ha enfrentado a las críticas de su rival política. FOTO: DANIEL AUGUSTO /CUARTOSCURO.COM

La situación debe quedar resuelta antes de la entrada del próximo gobierno, que se llevará a cabo el 1 de octubre, por lo que la expectativa de que se haga o no la anulación de la elección puede desarrollarse en los próximos días.

Síguenos en Google News para estar al día

2024-08-18

Las acusaciones y señalamientos entre Rojo y Monreal por la Cuauhtémoc

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://pasantesdf.com/titulares/las-acusaciones-y-senalamientos-entre-rojo-y-monreal-por-la-cuauhtemoc/>

Con el argumento de violencia política de género, Caty Monreal, excandidata a la alcaldía Cuauhtémoc por los partidos Morena, PT, PVEM, busca anular las elecciones pasadas contra la alcaldesa electa Alessandra Rojo, del Frente Amplio por México, conformado por el PRI, PAN y el PRD.

Después de que la activista y empresaria ganara la elección del 2 de junio, se ha enfrentado a las críticas de su rival política quien ha insistido en que se haga una anulación de las elecciones argumentando violencia de género y rebase de tope de gastos de campaña.

Esta confrontación escaló después de que se informó que a finales de julio Monreal había interpuesto una denuncia en contra de Rojo ante el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) e incluso que el organismo había interpuesto medidas preventivas, que la alcaldesa electa negó junto con las otras acusaciones, e incluso señaló que eran argumentos que querían usar para quitarle su victoria.

Después, Rojo señaló, mediante redes sociales, que la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJ-CDMX) en equipo con la hija del senador de Morena, Ricardo Monreal, estaban montando una campaña para desacreditar su trayectoria como activista feminista, quien en su labor ha apoyado a mamás buscadoras de sus hijos extraviados, y también su labor como defensora de los derechos humanos, especialmente de mujeres, tareas que ha realizado mediante la Red No es Una, Somos Todas.

Después de los señalamientos de ambas partes, hoy Rojo realizó una manifestación en la Glorieta de la Diana Cazadora, donde advirtió que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México podría anular la elección, donde pidió apoyo para mantener las preferencias electorales que se inclinan a su favor.

La situación debe quedar resuelta antes de la entrada del próximo gobierno, que se llevará a cabo el 1 de octubre, por lo que la expectativa de que se haga o no la anulación de la elección puede desarrollarse en los próximos días.

2024-08-18

PRI exige fallo justo de TEPJF sobre diputaciones plurinominales

Autor: El Universal

Género: Nota Informativa

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/impugnaciones-diputaciones-plurinominales-pri/1835632>

A unas horas de que la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se pronuncie sobre las impugnaciones a la asignación de diputaciones plurinominales locales, el legislador del PRI Ernesto Alarcón llamó a los y la magistrada para que su fallo se apege estrictamente a derecho y que no se dejen intimidar por presiones políticas.

"Necesitamos una decisión que tome en cuenta los múltiples argumentos jurídicos que pusimos sobre la mesa; una decisión que dé certeza a todos quienes participamos en las elecciones pasadas y, sobre todo, una decisión que respete la voluntad de las y los capitalinos que acudieron a sufragar y que esperan que se respete el sentido de su voto", subrayó el coordinador priísta quien presentó una de las impugnaciones.

Recordó que en su escrito de impugnación señaló que con la "distribución ilegal" que hizo el Instituto Electoral capitalino y ratificó posteriormente el Tribunal Electoral local, ambas autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales, además de que ignoraron la normatividad, y pretenden despojarlo de una diputación plurinominal que legítimamente le corresponde, avalada por 59 mil 900 votos que recibió en su favor en las pasadas elecciones.

Mencionó que también se sugirió a la Sala Regional que solicitara un informe al INE para constatar que aquellos diputados que se registraron por Morena y luego dijeron que siempre fue por otro partido, en realidad están inscritos como morenistas en el padrón de esa organización.

"Los dos magistrados y la magistrada que conforman la Sala Regional han tenido tiempo suficiente para analizar el caso y revisar los documentos. Tenemos confianza en que no se dejarán intimidar por quienes pretenden empujar una decisión política y no jurídica, y que finalmente me den la razón", finalizó Alarcón Jiménez.

2024-08-18

Descubre cómo tener viajes gratis en Metro CDMX: requisitos y para quién aplica

Autor: Yeseline Trejo Miranda

Género: Nota Informativa

<https://mexico.as.com/actualidad/descubre-como-tener-viajes-gratis-en-metro-cdmx-requisitos-y-para-quien-aplica-n/>

En AS México te contamos cómo obtener viajes gratis para acceder al Metro de la CDMX y para quiénes aplica este beneficio.

Viajar de forma gratuita en el Metro de la Ciudad de México sí es posible, ya que el Sistema de Transporte Colectivo (STC) Metro ofrece diversos apoyos para algunos usuarios, en AS México te contamos cómo solicitarlo y para quiénes aplica.

¿Cómo obtener viajes gratis en el Metro CDMX?

El boleto del metro cuesta cinco pesos (hasta agosto del 2024), pese a que es muy económico no todas las personas pueden permitirse comprarlo y si el STC los beneficia con viajes gratis, esto representa un gran beneficio para su movilización.

¡Ojo! Los viajes gratis no aplican para todas las personas, únicamente es para aquellas personas que cumplan con lo siguiente:

Personas adultas mayores: los usuarios de la tercera edad pueden entrar gratis al Metro CDMX únicamente mostrando su tarjeta INAPAM o su identificación oficial vigente.

Personas con discapacidad: los usuarios que presenten su credencial Nacional para Personas con Discapacidad o la tarjeta incluyente podrán viajar gratuitamente.

Jóvenes de 12 a 29 años la CDMX: aquellos jóvenes que presenten la tarjeta del programa "INJUVE a tu destino" podrán entrar gratis al Metro.

Menores de 5 años de edad: para validar su entrada gratuita deberán ingresar al Metro capitalino acompañados de un adulto que compre su boleto.

Miembros de Comités y Consejos Ciudadanos: presentando su credencial vigente del Instituto Electoral CDMX.

Trabajadores y derechohabientes del Metro CDMX: presentando su credencial.

Policías uniformados.

Contralores ciudadanos.

Para más información o dudas sobre los viajes gratuitos en el Metro de la Ciudad de México se puede ingresar a la página oficial desde **AQUÍ**.

¿Dónde comprar la Tarjeta de Movilidad?

¡Toma nota! La tarjeta de Movilidad Integrada que fue lanzada al público en 2019, se puede comprar en todas las estaciones del Metro de la Ciudad de México y algunas del Metrobús, así como en las taquillas y los puntos de

recarga, que son las máquinas donde puedes aumentar su crédito.

El costo por tarjeta es de 15 pesos mexicanos, no incluye saldo a favor, este lo deberás recargar en taquillas o máquinas, el mínimo es 5 pesos y el máximo 120 pesos

¿En cuánto tiempo caduca el saldo de la tarjeta de Movilidad?

El Metro capitalino informa que el saldo de las tarjetas de Movilidad Integrada tiene una duración de 300 días naturales, después de este periodo se eliminará y perderás tu dinero virtual, por lo que, deberás volver a recargar tu tarjeta para ingresar al metro o cualquier transporte público.

¡El Dato! Si por alguna razón tu tarjeta de movilidad se dañó y aún contabas con saldo a favor, te contamos que puedes recuperar el dinero que tenías, acudiendo con su plástico a una de las cuatro sedes o módulos de recarga.

Sigue el canal de Diario AS en WhatsApp, donde encontrarás todo el deporte en un solo espacio: la actualidad del día, la agenda con la última hora de los eventos deportivos más importantes, las imágenes más destacadas, la opinión de las mejores firmas de AS, reportajes, vídeos, y algo de humor de vez en cuando.

2024-08-18

Kilómetro Cero | Lo que tienes que saber antes de salir de casa | Domingo 18 de agosto de 2024

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://sociedad-noticias.com/2024/08/18/kilometro-cero-lo-que-tienes-que-saber-antes-de-salir-de-casa-sabado-18-de-agosto-de-2024/>

SN Redacción

Un juez federal descartó la demanda civil del Gobierno de México que busca un pago de 10 mil millones de dólares, por reparación de daños, contra seis empresas armeras, al determinar que el tribunal en Massachusetts no tiene jurisdicción para evaluar la responsabilidad de estas firmas por lucrar con el comercio ilícito de armas a territorio mexicano.

o0o-

Durante la presentación de un informe sobre seguridad, el Gobernador de Zacatecas, David Monreal fue interrumpido por los gritos de Virginia de la Cruz, madre de un joven desaparecido. Tras exigir al Mandatario que le devolviera a su hijo, Virginia fue sacada del evento; el Fiscal Paul Camacho ofreció apoyarla.

o0o-

Las grietas en los drenajes y en las redes de distribución de agua potable en la Ciudad de México son los principales causantes de la formación de cerca de 800 socavones en solo seis años.

o0o-

En el primer semestre del año, el Gobierno de la Ciudad de México logró recaudar 408.4 millones de pesos por el concepto de prestación de servicios de hospedaje, lo que significa un 5.9 por ciento más de lo ingresado por este impuesto en el mismo periodo de 2023, y que fue de 368.5 millones de pesos.

o0o-

Las obras inconclusas del Tren Interurbano México-Toluca, El Insurgente, han causado un cuello de botella en un tramo de 1.2 kilómetros de la avenida Vasco de Quiroga, provocando retrasos de hasta 20 minutos para los vehículos.

o0o-

La virtual presidenta electa de México, Claudia Sheinbaum Pardo, mantiene como prioridades a tratar con los gobernadores del país los proyectos de infraestructura hídrica y de carreteras. Al encuentro acudieron los mandatarios de Colima, Indira Vizcaíno; de Guerrero, Evelyn Salgado; de Michoacán, Alfredo Ramírez Bedolla; de Querétaro, Mauricio Kuri; y de Guanajuato, Libia Denisse García; estos dos últimos miembros del opositor Partido Acción Nacional.

o0o-

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)

confirmó que Xóchitl Gálvez incurrió en calumnia porque durante el tercer debate presidencial llamó «narcopartido» a Morena.

o0o-

El Presidente Andrés Manuel López Obrador criticó la convocatoria a una marcha contra la sobrerrepresentación que -se dice- tendrán Morena y sus aliados en el Congreso.

o0o-

La mayoría calificada que pretenden Morena y sus aliados del PVEM y el PT. de 334 diputados, para cambiar la Constitución, significaría un retroceso para el país a la época del PRI y sus partidos satélites que organizaban elecciones de Estado, advirtieron los exconsejeros electorales Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés.

o0o-

Clara Brugada, Jefa de Gobierno electa de la Ciudad de México, se prepara para dar a conocer los nombres de su gabinete, con fecha fijada como tentativa para el 19 de agosto.

o0o-

En una sesión del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) confirmó la asignación de diputaciones plurinominales, otorgando a Morena 7 escaños adicionales en el Congreso CDMX y colocándolo cerca de obtener la mayoría calificada.

o0o-

La Comisión de Participación Ciudadana del Congreso, presidida por la diputada Xóchitl Bravo Espinosa de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, ha destacado logros importantes durante la II Legislatura, incentivando la intervención activa de la ciudadanía en la toma de decisiones y la administración de los recursos públicos.

o0o-

Los expresidentes consejeros del INE y del IFE, Lorenzo Córdova y Leonardo Valdés, respectivamente, advirtieron que en caso de que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral apruebe la sobrerrepresentación de legisladores plurinominales en la Cámara de Diputados para Morena y sus aliados, el PVEM y el PT, equivaldría a que una sola fuerza pueda modificar la Constitución.

o0o-

En la Ciudad de México, se ha generado un debate en torno a la sobre representación en el Congreso local, donde se ha decidido otorgar más curules a los representantes de los partidos Morena, del Trabajo (PT) y Verde Ecologista de México.

o0o-

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) destacó que el 27% de las 204 concejalías que habrá en la Ciudad serán ocupadas por personas que pertenecen a alguno de los grupos de atención prioritaria como jóvenes, diversidad sexual y pueblos originarios. Las personas que ocuparán las Concejalías ya recibieron su constancia de mayoría por parte de los 16 Consejos Distritales del IECM.

2024-08-18

[Devuelve el Instituto Electoral de la Ciudad de México \(IECM\) al Instituto Nacional Electoral \(INE\) cuadernos de la Lista Nominal del Electorado utilizados por las Candidaturas sin Partido](https://hojaderutadigital.mx/devuelve-el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-al-instituto-nacional-electoral-ine-cuadernos-de-la-lista-nominal-del-electorado-utilizados-por-las-candidaturas-sin-partido/)

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://hojaderutadigital.mx/devuelve-el-instituto-electoral-de-la-ciudad-de-mexico-iecm-al-instituto-nacional-electoral-ine-cuadernos-de-la-lista-nominal-del-electorado-utilizados-por-las-candidaturas-sin-partido/>

El [IECM](#) devolvió al [INE](#) los cuadernos de la Lista Nominal del Electorado que fueron utilizados por las Candidaturas sin Partido con motivo del Proceso [Electoral](#) Local Ordinario 2023-2024.

En este Proceso [Electoral](#), se registraron dos candidaturas sin partido, las cuales tuvieron la oportunidad de solicitar la documentación para verificar que la ciudadanía que acudiera a las casillas se encontrara inscrita en la Lista Nominal y, por lo tanto, contara con el derecho para ejercer su derecho al voto.

La devolución de los cuadernos se realizó en las instalaciones de la Junta Local Ejecutiva del [INE](#) en la Ciudad de México, donde personas funcionarias adscritas a la Dirección Ejecutiva de Organización [Electoral](#) y Geoestadística del [IECM](#), entregaron cuatro cajas con 1,012 cuadernos; de los cuales, 631 corresponden a la Lista Nominal del [Electorado](#) Definitiva con Fotografía (LNEDF) y tres cuadernos a la Lista Nominal del [Electorado](#) Definitiva Producto de Instancias Administrativas y Resoluciones del Tribunal [Electoral](#) del Poder Judicial de la Federación (Lista Adicional).

Esta documentación fue utilizada por las Candidaturas sin Partido para la elección de la Alcaldía Iztacalco, Cabecera Distrital 15 y por la [Candidatura](#) registrada en el Distrito [Electoral](#) Local 21 que contendió por la Diputación al Congreso de la Ciudad de México.

Con dicha entrega, el [IECM](#) dio cumplimiento a los procedimientos determinados por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores en conjunto con la Comisión Nacional de Vigilancia de la [autoridad electoral](#) nacional, con la finalidad de que dicha documentación sea destruida para proteger los datos personales de la ciudadanía.

2024-08-19

Llegó el Día D. Brugada presenta su equipo

Autor: El Caballito

Género: Nota Informativa

<https://www.eluniversal.com.mx/opinion/el-caballito/llego-el-dia-d-brugada-presenta-su-equipo/>

Hoy poco antes del mediodía la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, presentará a los integrantes de su gabinete. Finalmente llegó el llamado Día D. Su equipo ha estado muy cerrado sobre los nombres de quienes la acompañarán. El único confirmado es Pablo Vázquez, secretario de Seguridad Ciudadana. Sin embargo, otras voces nos dicen que hay que poner la mira en quienes han estado en reuniones e incluso quienes la acompañaron en el viaje a Colombia. Por ejemplo, están Raúl Basulto, actual edil de Iztapalapa; Tomás Pliego, exdirigente de Morena-CDMX; la diputada local Ana Francis Mor; el actual senador César Cravioto, o la secretaria general de Morena nacional, Citlalli Hernández. Otro grupo es el asesor, donde ha jugado un papel preponderante el exjefe de Gobierno, Alejandro Encinas. Hoy la especulación quedará saldada.

Aires de los nuevos tiempos

Le platicamos que ayer el alcalde de Coyoacán, (PAN-PRI-PRD), Giovanni Gutiérrez, hizo público su agradecimiento al Gobierno capitalino, pues la semana pasada el mandatario Martí Batres informó que la Secretaría de Gobierno trabaja en una iniciativa de ley para proteger a los jóvenes ante el abuso del alcohol en las chelerías que son combatidas por la demarcación. Don Giovanni dijo que la suma de esfuerzos da resultados y que en su gestión, para la cual fue reelecto, no hay frustración, sino propuesta. El edil si bien fue postulado por la alianza opositora, siempre ha llevado el estandarte de no pelearse por temas partidistas y ser institucional, así fue con la exjefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, con don Martí y, nos aseveran, seguirá así con Clara Brugada.

Lucha por las diputaciones pluri llegarán a la Sala Regional esta semana

Nos dicen que es muy posible que esta semana la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) aborde las impugnaciones sobre la asignación de diputaciones plurinominales al Congreso de la CDMX. Nos comentan que, ante esto, el todavía legislador local del PRI, Ernesto Alarcón, quien busca con una de estas impugnaciones lograr obtener una curul, llamó a los y la magistrada para que su fallo se apegue estrictamente a derecho y que no se dejen intimidar por presiones políticas. Recordó, nos comentan, que en su escrito de impugnación señaló que con la distribución que calificó de ilegal que hizo el instituto electoral capitalino y ratificó posteriormente el Tribunal Electoral local, ambas autoridades violaron diversos principios constitucionales y legales y podrían dejarlo sin diputación, pese a que tuvo 59 mil 900 votos en su favor en las pasadas elecciones. ¿La moneda está en el aire?



**SONIA
PÉREZ
PÉREZ**

COLUMNA INVITADA

¿Pérdida de registro de partidos políticos?

El pasado 2 de junio se llevó a cabo la jornada electoral para la renovación del Poder Ejecutivo Federal, las Cámaras del Congreso de la Unión y múltiples cargos en las 32 entidades federativas.

En el ámbito federal, el Partido de la Revolución Democrática (PRD) obtuvo una votación inferior al 3% de votación válida emitida que establece la ley, por lo que la autoridad nacional determinará si se actualiza la pérdida del registro como partido político nacional.

¿CUÁLES SON LAS ALTERNATIVAS JURÍDICAS?

En caso de que la pérdida del registro como partido político nacional sea ratificada y quede firme, el partido en cuestión puede considerar optar por tener el registro como partido político local cumpliendo con los requisitos legales.

En el caso de la Ciudad de México, y dado que en la pasada elección el PRD obtuvo para Diputaciones el 3.6094% y postuló candidaturas propias en al menos la mitad de las Alcaldías o los distritos, cumpliendo con ello con los requisitos de la normativa tanto federal como local, podría optar por obtener su registro como partido político local. Cabe advertir que el TEPJF ha señalado que dicho porcentaje de votación puede ser en cualquier elección y no una en particular.

¿CUÁLES SON LAS REGLAS APLICABLES?

En el caso concreto las reglas se encuentran en los lineamientos para el ejercicio del derecho que tienen los otros partidos políticos nacionales para optar por el registro como partido político local emitidos por el INE en noviembre de 2015 y tendría que solicitar su registro ante el IECM dentro del plazo de 10 días contados a partir de que esté firme la declaratoria de pérdida de registro emitida por el INE.

En cuanto a las candidaturas postuladas, no pasa inadvertido que el PRD compitió en coalición. Al respecto, existe un precedente del TEPJF, que establece que tal disposición debe interpretarse en el sentido de que son candidaturas propias de todos los partidos integrantes de la coalición y candidatura común, aquellas que fueron postuladas por la misma y no únicamente aquellas cuyo origen partidario corresponda al solicitante en el convenio de coalición o candidatura común.

¿CUÁL ES EL PROCEDIMIENTO A SEGUIR?

Una vez recibida una solicitud de registro como partido político local, dentro de los tres días siguientes, el IECM revisará los requisitos de forma y podrá requerir al partido para que subsane cualquier omisión, después de esto contará con 15 días naturales para resolver lo que en derecho corresponda, y en caso de ser procedente, se emitirá una resolución que precise la denominación del nuevo partido político local, la integración de sus órganos directivos y el domicilio legal del mismo.

¿QUÉ SIGUE?

En primer lugar, se requiere la emisión del dictamen de pérdida del registro del partido en cuestión, por parte del INE.

Este dictamen podrá ser impugnado, por lo que habrá que esperar la resolución del TEPJF.

Una vez que se dicte sentencia comenzará a correr el plazo para presentar la solicitud para el registro como partido local ante el IECM.

•@soniaperezmx





MAURICIO HUESCA

COLUMNA INVITADA

Concurso de cuento del IECM: Yo gobernaría así...

El Instituto Electoral de la Ciudad de México por séptima ocasión abrió la convocatoria para participar en el Concurso de Cuento. En esta ocasión se convoca a niñas, niños y adolescentes de 10 a 13 años a participar en el Concurso de Cuento: Yo Gobernaría Así...

Respecto a la temática del cuento, se sugiere a las niñas, niños y adolescentes, reflexionar en lo siguiente: "Si te hubieran elegido para gobernar el lugar donde vives, ¿Qué sería lo primero que harías?, ¿Cuáles problemas solucionarías?, y ¿Cómo mejorarías tu comunidad?"

De acuerdo con las bases, la extensión de los trabajos deberá tener como mínimo dos páginas y máximo cinco, y podrá ser escrito a mano o computadora en papel tamaño carta, además se deberá firmar bajo un seudónimo.

El cuento escrito por las niñas, los niños y adolescentes participantes deberá ser original, que no haya sido publicado o editado anteriormente y deberá cumplir con la siguiente estructura literaria: 1) introducción o planteamiento; 2) desarrollo o nudo; y 3) desenlace o final.

Los resultados del concurso se darán a conocer en el mes de noviembre de este año. Cabe mencionar que, además del incentivo económico, a cada niña, niño o adolescente que ocupe uno de los tres primeros lugares se le entregará un reconocimiento, la edición de su obra en formato electrónico, misma que será publicada en el microsítio de la Biblioteca Electrónica del IECM.

También se les otorgará un bimestre de clases semanales en la Escuela de Niños Escritores y la asistencia al encuentro ¿Cómo hacemos los libros? con editoriales del Comité de Libros Infantiles y Juveniles de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexi-

cana.

Y finalmente, se harán acreedores a una participación en el Taller de Derechos de Autor del programa Semillas de Mango, de Editorial Mango Manila, un paquete de libros de literatura infantil y juvenil de la editorial, y un paquete de libros de las Editoriales Cayuco, Mango Manila, Alboroto Ediciones, Trillas, Hiperlibro, VR Editoras, Corda Ediciones, Leetra editorial y Constantine Editores.

Las inscripciones al certamen iniciaron el doce de agosto y concluyen a las 17:00 horas del próximo doce de septiembre de 2024. El registro será exclusivamente por internet, a través de la liga: <https://aplicaciones.iecm.mx/cuento2024/>.

Los cuentos serán evaluados con base en los siguientes criterios:

1. Estructura
2. Detalles creativos
3. Apego al tema
4. Extensión
5. Autenticidad

Se debe adjuntar el cuento adecuadamente, de lo contrario, no se realizará la inscripción. Asimismo, si el cuento no cumple con los requisitos de la convocatoria, se informará vía correo electrónico para que, en un máximo de dos días naturales, contados a partir de la notificación, se envíe de nuevo.

La convocatoria y demás información puede ser consultada en el sitio: <https://www.iecm.mx/concurso-de-cuento-yo-gobernaria-asi/>

Consejero Electoral del IECM



SEGUNDA VUELTA

Medidas contra el acoso escolar en “prepas” y universidades

Por Luis Muñoz

Para el diputado panista, Federico Chávez Semerena, la instalación de buzones escolares en escuelas de nivel medio superior y superior donde las y los estudiantes que se sientan acosadas puedan denunciar a sus agresores de manera anónima, puede ser la solución al problema.

Una buena intención, sin embargo, eso no funcionará si —como suele ocurrir con frecuencia— las autoridades correspondientes no atienden las denuncias.

No obstante, el legislador y secretario de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia en el Congreso de la Ciudad de México, hizo el planteamiento y pidió a las autoridades escolares hagan contacto inmediato con la policía o el ministerio público para investigar y castigar a los agresores”. Esto, explicó Chávez Semerena, luego de que se diera a conocer que un actor de doblaje agredió sexualmente a una estudiante y ahora está en prisión.

Reconoce el diputado Chávez que “muchas veces las alumnas no denuncian por miedo o el desánimo de que no va a pasar nada por la impunidad que se vive en la [CDMX](#)”.

Sobre el tema, el también diputado de Acción Nacional, Héctor Barrera Marmolejo, comentó que en sus reuniones vecinales ha recibido comentarios de profesores que persiguen a alumnas, pero las autoridades educativas no escuchan, no hacen nada.

Se sabe que vía mensajes de WhatsApp, en los momentos de receso es cuando los docentes depravados se acercan a las jovencitas o jovencitos para hostigarlos sexualmente, dijo Barrera. El panista, además de pedir al gobierno local emprender una cam-

paña informativa que promueva la denuncia en escuelas sobre este tipo de situaciones de acoso sexual, señaló que desde el Congreso “ya hablaron de la necesidad de fortalecer la legislación para que las penas sean suficientes y se acabe la impunidad.

“Las mujeres merecen respeto y los agresores un castigo muy amplio para que sea ejemplo incluso en otros estados de la República”.

PIDEN MANTENIMIENTO A ESCUELAS PÚBLICAS

La diputada del PRI Guadalupe Barrón exhortó a las autoridades educativas y a los titulares de las 16 Alcaldías, para que redoblen sus esfuerzos en esta época vacacional y realicen las acciones de mantenimiento necesarias en las escuelas públicas de la ciudad de México.

En un Punto de Acuerdo que presentó en la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México,

No obstante, la legisladora aclaró que debido a la falta de recursos suficientes, no se da solución a los diversos problemas en las escuelas públicas y que tienen que ver con estructuras dañadas, sanitarios en mal estado, fachadas sin terminar, redes de agua y redes eléctricas en pésimas condiciones; techos sin impermeabilizar, luminarias descompuestas, etcétera, etcétera...

Todo lo anterior es importante porque, bien se sabe, “aulas en buen estado, instalaciones seguras y espacios limpios, contribuyen significativamente al bienestar de estudiantes y maestros, mejorando la calidad educativa”, destacó la diputada Barrón, presidenta de la Comisión de Alcaldías y Límites Territoriales.

Afirmó que las inversiones en mantenimiento no solo abordan as-

pectos estéticos, sino que también se centran en la seguridad y la salud. Reparaciones regulares y actualizaciones aseguran que las instalaciones cumplan con los estándares de seguridad, reduciendo riesgos para los estudiantes y el personal escolar.

Por ello pidió a la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, así como a la de Obras y Servicios realicen el mantenimiento necesario a los planteles, con la finalidad de ofrecer un entorno escolar adecuado que logre un impacto positivo en el desempeño estudiantil.

EL IECM PROMUEVE VALORES DEMOCRÁTICOS

La Ludoteca Cívica (LUCI) del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) es un programa, único en su tipo, de divulgación, conocimiento y apropiación de valores, con el fin de contribuir al desarrollo de la vida democrática y difundir la cultura cívica entre la ciudadanía, incluyendo a quienes residen en el extranjero.

Explicó el instituto que los juegos, actividades y representaciones teatrales de la LUCI permiten abordar temas como la importancia del diálogo y la participación, las características de un ambiente educativo democrático, la diferencia entre valores y contravalores de la democracia, los estilos de autoridad, las actitudes ante el conflicto o la congruencia en la práctica de valores.

Mediante dinámicas, talleres y representaciones escénicas, la LUCI ha brindado asistencia a diferentes públicos y sectores, como niñas, niños y adolescentes, jóvenes estudiantes, adolescentes en conflicto con la ley, madres y padres de familia, tutoras, tutores y personas responsables de crianza, docentes y personal directivo de educación básica.

lm0007tri@yahoo.com.mx

